


<b>FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>				Ministerio de Minas y Energía Origen: GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TICS Rad: 3-2026-025258 07-05-2026 09:00:43 AM Anexos: 0 FOLIOS Destino: GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE			
				Serie: GF-F-31		07-06-2023	V-5
FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL	X		REGALIAS		FECHA	07/05/2026
DEPENDENCIA	GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TICS	NÚMERO DE PAGO	4	DE	12	MES O PERIODO A PAGAR	Abril-2026
<b>INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA BÁSICA DEL CONTRATO</b>							
NOMBRE / RAZON SOCIAL	GORDILLO SAAVEDRA HARVEY	IDENTIFICACIÓN C.C.	79.358.914	PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO		FECHA DE INICIO	19/01/2026
CONTRATO	GGC-0620-2026					FECHA TERMINACIÓN	18/12/2026
USOS PRESUPUESTALES	1,A-02-02-02-008-003-03	CLASE DE RIESGO ARL	RIESGO I			FECHA PRÓRROGA	
DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	NO APLICA, SERVICIOS DE INGENIERÍA						
E-MAIL INSTITUCIONAL	hgordillo@minenergia.gov.co	E-MAIL PERSONAL	gordih2@hotmail.com			LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTA D.C.
OBJETO DEL CONTRATO	Apoyar con el seguimiento y la optimización de las soluciones digitales en operación, identificando y articulando mejoras en los procesos que habiliten la transformación digital						
<b>SEGUIMIENTO FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO</b>							
ITEM	NUMERO R.P.	VALOR A UTILIZAR \$	RUBRO PRESUPUESTAL		SUB UNIDAD EJECUTORA		
1	49126	12.000.000,00	C-2199-1900-35-53105B-2199067-02		21-01-01-000		
TOTAL		12.000.000,00					
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>							
VALOR INICIAL	132.000.000,00	VL.R. MODIFICACIÓN	0,00		VALOR TOTAL	132.000.000,00	
PAGOS ACUMULADOS + ESTE PAGO	28.800.000,00	SALDO POR PAGAR	103.200.000,00		% EJECUCIÓN	21,82 %	
FORMA DE PAGO	El valor total del contrato se pagará al contratista mes calendario vencido, sobre la base de honorarios mensuales por la suma de DOCE MILONES PESOS M/CTE (\$12.000.000) incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.						
<b>PAGOS POR PERIODOS</b>							
1	2	3	4	5	6		
4,800,000.00 - PAGADO	12,000,000.00 - PAGADO	12,000,000.00 - FACTURADO	12,000,000.00 - FACTURADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO		
7	8	9	10	11	12		
0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO		
<b>OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS, JURÍDICAS Y TÉCNICAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>							
Se certifica que el contratista presentó el informe de actividades requerido de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestación de servicios							

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.

AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	VIVIANA YILENA MONROY PRECIADO	C.C	52964116	CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
-----------------------	--------------------------------	-----	----------	-------	---------------------------

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, en el Manual de Contratación, Guía de supervisión e interventoría, para el presente período se realizó seguimiento al cumplimiento del contrato así:

N/A

**SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO (El seguimiento administrativo está dirigido a revisar el componente fiscal, tributario y manejo de recurso humano del contrato. El detalle de los aspectos a revisar se citan en la GUIA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA)**

N/A

**SEGUIMIENTO JURÍDICO (El seguimiento jurídico está dirigido a revisar el cumplimiento del texto del contrato y la normativa aplicable. El detalle de los aspectos a revisar se citan en la GUIA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA)**

N/A

**SEGUIMIENTO TÉCNICO (El seguimiento técnico está dirigido a revisar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables y previstas en el contrato. Adicionalmente, revisar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. El detalle de los aspectos a revisar se citan en la GUIA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA)**

N/A

**SEGUIMIENTO A RIESGOS (El seguimiento a riesgos es llevar a cabo las labores de monitoreo y control a los riesgos del contrato definidos en el estudio previo. Para mayor detalle consultar GUIA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA, funciones generales del**

De acuerdo con los riesgos del contrato establecidos en los estudios previos, a continuación se indica para este periodo:

\* En el presente periodo se materializó algún(os) riesgo(s) SI \_ NO X

N/A

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.

AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	VIVIANA YILENA MONROY PRECIADO	C.C	52964116	CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
-----------------------	--------------------------------	-----	----------	-------	---------------------------



(APROBÓ)vymonroy,

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79358914	HARVEY GORDILLO SAAVEDRA		CLLE 75C No 113a-59	6016418840	gordih2@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		76783565	05/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	\$0	\$1.393.100	

## TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	600.000	0		0		0	0	0	0	600.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	768.000	0	0	0	0	0	0		768.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	25.100				25.100	0	0	25.100			251	25.100	1

TOTALES CAJAS												
Código CCF	Nombre						NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
<b>SENA</b>				
0	0	0	0	0
<b>ICBF</b>				
0	0	0	0	0
<b>ESAP</b>				
<b>MEN</b>				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	600.000	600.000
Pensión	1	768.000	768.000
Riesgos Laborales	1	25.100	25.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>1.393.100</b>	<b>1.393.100</b>





DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79358914	HARVEY GORDILLO SAAVEDRA		CLLE 75C No 113a-59	6016418840	gordih2@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD

NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		69259711	30/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	\$0	\$1.393.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	600.000	0		0		0	0	0	0	600.000	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
25-14	Colpensiones	900336004-7	768.000	0	0	0	0	0	0		768.000	1	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	25.100				25.100	0	0	25.100			251	25.100	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	600.000	600.000
Pensión	1	768.000	768.000
Riesgos Laborales	1	25.100	25.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>1.393.100</b>	<b>1.393.100</b>

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79358914	HARVEY GORDILLO SAAVEDRA		CLLE 75C No 113a-59	6016418840	gordih2@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		69259711	30/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	\$0	\$1.393.100	

## DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE			INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN				SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES															
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subepto	Extranjero	Colom. anterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	SAJ	ISE	LMA	VAC	APP	VCV	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC 79358914	GORDILLO SAAVEDRA HARVEY	59	0			N																25-14	4.800.000	30	768.000	0	0	0	0	EPS005	4.800.000	30	600.000	14-23	4.800.000	30	25.100		0	0	0	0	0	0	0	0	0

# PAGADA

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
4	DE	12		01/04/2026	30/04/2026		04	05	2026
<b>INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO</b>									
Nombre/ Razón Social		HARVEY GORDILLO SAAVEDRA			No. Identificación C.C o C.E	CC. 79.358.914	Contrato No.		
					NIT		GGC-0620-2026		
Objeto del Contrato		Apoyar con el seguimiento y la optimización de las soluciones digitales en operación, identificando y articulando mejoras en los procesos que habiliten la transformación digital.							
<b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</b>									
<b>OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES</b> Conforme se establecen en el Contrato					<b>AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)</b>				
1	Apoyar en el diagnóstico integral de los procesos, trámites y servicios del sector minero-energético para determinar oportunidades de transformación que, alineadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), permitan optimizar la cadena de valor institucional.				<p>Para el presente periodo se dio cumplimiento a esta obligación de acuerdo con el cronograma establecido.</p> <p><b>AVANCES Y LOGROS DEL MES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Acompañamiento a iniciativas del PETI y alcance específico del apoyo:</b> Durante el periodo reportado de abril, se realizó un diagnóstico integral y acompañamiento estratégico a los proyectos del portafolio PETI 2025-2028. El alcance del apoyo consistió en estructurar el marco de seguimiento para las iniciativas IT011 y IT005 (Plataforma Intégrame / Avanzame y NEON), IT007 (Mantenimiento de ARGO), ITN022 (Ventanilla Única de Trámites VUT) e ITN018 (Vulnerabilidades). Este ejercicio permitió articular las oportunidades de mejora tecnológica con la planeación de las fábricas de software institucionales.</li> <li><b>Definición de un esquema claro de seguimiento (Diagnóstico, Acción y Resultado):</b> Dando cumplimiento a las recomendaciones de mejora, se estructuró un marco de gobernanza que garantiza la trazabilidad bidireccional. Esto significa que cada diagnóstico u oportunidad de mejora técnica</li> </ul>				

identificada en los procesos se conectó directamente con un proyecto específico, un PMO responsable.

- **Consolidación del tablero integral de seguimiento y articulación de brechas:** Este diagnóstico se articuló como insumo principal para nutrir el "**tablero integral de seguimiento de brechas**". En relación directa con el documento "productos MRAE 2026".
- **Resultados concretos de mesas técnicas y referencias a productos documentales:** Como producto consolidado de los diagnósticos, mesas de trabajo y triangulación de datos con los PMOs, se elaboró el documento oficial "TRAZABILIDAD DEL PORTAFOLIO DE INICIATIVAS Y GESTIÓN DE BRECHAS.pdf". Como evidencia de seguimiento y gestión documental, este producto fue remitido oficialmente mediante correo electrónico al líder del dominio de arquitectura de sistemas de información, Ing. Jeisson Fabián Pérez Rodríguez, en el mes de abril de 2026.
- **Incorporación de métricas de impacto:** El desarrollo de esta trazabilidad integral genera un impacto al cruzar el listado de iniciativas con las brechas de arquitectura, se asegura operativamente la resolución de los hallazgos críticos detectados cuenten ahora con una justificación arquitectónica clara alineada al MIPG.

**Entregable:** Documento de seguimiento - Trazabilidad del Portafolio de Iniciativas y Gestión de Brechas.

[TRAZABILIDAD DEL PORTAFOLIO DE INICIATIVAS Y GESTIÓN DE BRECHAS.docx](#)

**Evidencia 1 :** DOCUMENTO TRAZABILIDAD DEL PORTAFOLIO DE INICIATIVAS Y GESTIÓN DE BRECHAS.

**Evidencia 1.2 :** CORREO TRAZABILIDAD DEL PORTAFOLIO DE INICIATIVAS Y GESTIÓN DE BRECHAS.

**Evidencia 1.3 :** tablero integral de seguimiento de brechas.

2

Apoyar en la estructuración de los catálogos de Arquitectura Empresarial definidos en el Marco de Referencia (MRAE V3), que servirán como línea base para el diagnóstico de capacidades y la formulación estratégica del PETI sectorial.

Para el presente periodo se dio cumplimiento a la obligación mediante las siguientes actividades :

1. Actualización nuevo formato Arquitectura de Referencia.
  - **Resultados concretos de las reuniones de seguimiento y documentos generados:** Producto de las directrices y el seguimiento técnico impartido por el equipo (aplicando el formato oficial entregado por Sofía y las observaciones del Ing. Diego Urbano/Uribe), se elaboró el documento "Doc Arquitectura de Referencia HG.docx". Como resultado concreto y ajuste metodológico derivado de este seguimiento, se redactaron e incluyeron explícitamente los numerales estratégicos solicitados: 5.4.10. Gestión de Versionamiento de APIs e Interfaces, 5.4.11. Gestión de cambios, y 5.4.12. Gestión de accesibilidad y usabilidad continua.
  - **Avances o mejoras obtenidas en los proyectos e iniciativas institucionales:** Al formalizar esta arquitectura, se garantiza que los proyectos actuales y futuros adopten obligatoriamente un esquema DevSecOps, flujos de integración continua (CI/CD) y cumplan con la norma de accesibilidad NTC 5854. Estas directrices aseguran una reducción directa en la deuda técnica, mitigan vulnerabilidades en el código y establecen un esquema medible de trazabilidad entre el desarrollo y el paso a producción (mediante los procedimientos T-GT-P-16 y T-GT-P-14).
  - **Referencias a productos documentales y matrices de seguimiento :** se generó y remitió el soporte documental, a través del cual se hizo entrega oficial del documento de arquitectura al Ing. Jeisson Fabián Pérez para su validación. Asimismo, todo el avance reportado se encuentra articulado transversalmente con el "tablero integral de seguimiento de brechas" y la matriz "productos MRAE 2026", donde se refleja el impacto directo de esta gestión sobre las brechas de gobernabilidad y arquitectura.
  - **Acompañamiento a iniciativas del PETI y alcance del apoyo:** Durante el periodo reportado, el apoyo brindado se centró en estructurar y consolidar el marco técnico normativo del Ministerio a través de la elaboración de la

		<p>Arquitectura de Referencia Institucional. El alcance específico consistió en diseñar el modelo de dominios, capas y zonas de arquitectura, alineados con el Modelo de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE V3).</p> <p><b>Formalización de lineamientos y esquema de seguimiento (DevSecOps, Accesibilidad, CI/CD):</b> Dando cumplimiento a las recomendaciones de mejora, el documento elaborado formaliza e institucionaliza las directrices de construcción segura. Se documentó el "Procedimiento de Gestión de Desarrollo y Construcción" bajo un marco DevSecOps</p> <p><b>Métricas de impacto sobre las actividades realizadas:</b> La estructuración de este documento de Arquitectura de Referencia genera un impacto directo y medible en la calidad institucional al establecer la línea base para mitigar la deuda técnica.</p> <p><b>Entregable:</b> Documento Arquitectura de Referencia de Sistemas de Información,</p> <p><a href="#">Doc Arquitectura de Referencia Previo 23042026 HG.docx</a></p> <p><b>Evidencias 2 :</b> Doc Arquitectura de Referencia</p> <p><b>Evidencias 2.1: Soporte de Gestión:</b> "correo a jeisson actualizacion arquitectura de referencia.pdf" (Evidencia de solicitud de revisión técnica y articulación de los lineamientos 5.4.10, 5.4.11 y 5.4.12).</p>
3	<p>Apoyar en el diseño y documentación de los artefactos técnicos de Arquitectura Empresarial que modelen el estado actual (AsIs) y futuro (To-Be) del sector, conforme al MRAE.</p>	<p>Para el presente periodo se dio cumplimiento a la obligación mediante las siguientes actividades :</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar mesas de trabajo con las dependencias para identificar los indicadores estratégicos y operativos que deben ser visualizados en Intégrame.</li> </ol> <p>AVANCES Y LOGROS DEL MES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Acompañamiento a iniciativas del PETI y alcance del apoyo:</b> Durante el periodo reportado, el acompañamiento se enfocó en el diseño y actualización arquitectónica para atender la Brecha B10 ("Diagramas arquitectura Intégrame"). El alcance específico consistió en establecer la línea base del estado actual (As-Is) de la plataforma Intégrame, mapeando sus fuentes de ingesta de datos (SICOM, SOLAR, BANREP, DANE, SUI, SIGIPSE), su plataforma de backend en Azure</li> </ul>

(SQL Managed Instances, Synapse Analytics) y sus componentes de visualización en Power BI

- **Resultados concretos de mesas técnicas y gestión documental:** Se gestionó la validación asíncrona del modelo a través del intercambio de correos electrónicos, solicitando ajustes técnicos y funcionales. Posteriormente, se llevó a cabo la mesa de trabajo el 21 de abril de 2026, donde el equipo PMO (José Alfonso Pérez) y el líder técnico (Francisco Maya) validaron el modelo. Como resultado definitivo de este proceso, se generó y aprobó la versión final actualizada del diagrama, formalizado bajo el nombre "Intégrame - Arquitectura (20260423)".
- **Consolidación del Tablero Integral de Seguimiento de Brechas:** En articulación con el avance de la Brecha B10 (clasificada como Prioridad 1 en Resiliencia, Soberanía y Gestión de Datos), se actualizó y consolidó el documento "tablero integral de seguimiento de brechas". Este instrumento permite visualizar el estado transversal de las iniciativas PETI.
- **Métricas de impacto sobre las actividades realizadas:** La actualización del diagrama de Intégrame impacta directamente en las métricas institucionales de calidad de arquitectura. Este avance contribuye a subsanar los hallazgos previos donde el 54% de los sistemas carecía de información completa sobre infraestructura y el 67% no poseía estandarización gráfica. La adopción del principio de "artefacto vivo" y la entrega del diagrama consolidado al 100% mejoran la trazabilidad técnica, optimizan el soporte a incidentes y reducen la deuda técnica en los procesos de desarrollo institucional.
- **Mejoras obtenidas en los proyectos institucionales:** El acompañamiento técnico y la validación arquitectónica brindada al proyecto Intégrame garantizan que los desarrollos y visualizaciones futuras tengan una ruta clara de integración. Establecer con precisión el diagrama As-Is ("Intégrame - Arquitectura (20260423)") elimina la ambigüedad en los componentes de red y seguridad (Azure Firewall, Virtual Networks), optimizando la cadena de valor institucional.

**Entregable:** Brecha B10: Diagramas arquitectura Intégrame.

<https://taiga.minenergia.gov.co/project/mae/us/224>

**Evidencia 3:** Diagramas arquitectura Intégrame.

		<p><b>Evidencia 3.1 :</b> ACTA : 20260421 ACTA 94 SEGUIMIENTO VUT PMO</p>
<p align="center">4</p>	<p>Brindar apoyo en la formulación de las fichas técnicas a través de iniciativas estratégicas que conformarán el portafolio de proyectos del PETI, detallando su alcance, objetivos, impacto y alineación con la transformación digital del sector.</p>	<p>Durante este mes no surgieron actividades relacionadas con la obligación. Se cumplirá con esta actividad cuando sea requerido.</p>
<p align="center">5</p>	<p>Apoyar en la proposición de arquitecturas de solución innovadoras, evaluando la pertinencia de tecnologías emergentes para resolver necesidades misionales y estratégicas identificadas en el marco del PETI.</p>	<p>Para el presente perdido se dio cumplimiento a esta obligación a través de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar un plan de mantenimiento evolutivo.</li> </ol> <p>ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO (ABRIL 2026): Durante el mes reportado, en cumplimiento de la obligación y acatando las recomendaciones de mejora para el reporte de actividades, se estructuró y entregó el documento "PLAN DE MANTENIMIENTO EVOLUTIVO".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Descripción de productos y resultados concretos derivados de mesas técnicas:</b> Como resultado tangible de las mesas de trabajo y alineación técnica (Actas de seguimiento con PMO y proyectos VUT, NEON, Avánzame y ARGO), se generó el documento "PLAN DE MANTENIMIENTO EVOLUTIVO". Adicionalmente, como producto de estas sesiones, se elaboró la matriz en Excel denominada "clasificación sis inf por prioridad", la cual estructura la hoja de ruta técnica para la modernización de los sistemas de información institucionales.</li> <li>• <b>Precisión del acompañamiento a proyectos PETI y alcance del apoyo:</b> El acompañamiento arquitectónico se focalizó de manera específica en las siguientes iniciativas del PETI 2025-2028:             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Iniciativa IT011 y IT005: Acompañamiento directo a la PMO (Diana Erika Ramírez) en los proyectos NEON y Avánzame. El alcance fue definir la refactorización para optimizar consultas en NEON y el desacoplamiento de base de datos en Avánzame.</li> <li>✓ Iniciativa ITN022: Acompañamiento al proyecto</li> </ul> </li> </ul>

Ventanilla Única de Trámites (VUT). El alcance consistió en alinear la hoja de ruta técnica con el líder del proyecto (Juan Carlos Ramírez) y la PMO (José Alfonso Pérez) para la centralización de trámites sectoriales.

✓ Iniciativa IT007 (ARGO): Se brindó apoyo para dirimir el alcance de las integraciones documentales y la viabilidad de la Inteligencia Artificial frente al gestor normativo.

- **Incorporación de referencias a productos documentales y matrices:** se tomó como base y se referenciaron integralmente los siguientes productos documentales: El Catálogo SIS-INF, el "DOCUMENTO ANALISIS DE APLICACIONES MONOLITICAS", y el consolidado "TRAZABILIDAD DEL PORTAFOLIO DE INICIATIVAS Y GESTIÓN DE BRECHAS".

- **Relación del acompañamiento técnico con los avances o mejoras obtenidos:** El acompañamiento técnico del mes se tradujo en mejoras administrativas y operativas directas. Se logró unificar la "plantilla del mes" de la PMO con los formatos de Arquitectura para el reporte de los proyectos (ej. Ventanilla Única), eliminando la duplicidad de información y los reprocesos. Asimismo, la justificación arquitectónica permitió tomar la decisión estratégica de aplicar un *Sunset* (marchitamiento técnico) a sistemas obsoletos como SUNA y SDG, evitando inversiones ineficaces.

- **Incorporación de métricas de impacto sobre las actividades realizadas:**

Actualización de Arquitectura: Definición técnica de intervención para el 100% de los sistemas clasificados como "Prioridad 1" (Misión crítica) con arquitectura monolítica.

**Entregable:**

Plan de mantenimiento evolutivo.

**Evidencia 5:** Documento Plan de Mantenimiento Evolutivo.

6

Apoyar en la generación de documentos de análisis estratégico que comuniquen los hallazgos y recomendaciones para la toma de decisiones, según los requerimientos de la supervisión.

Para el presente perdido se dio cumplimiento a esta obligación a través de las siguientes actividades:

1. Revisión y validación de las brechas que están mapeadas en el peti institucional que impactan directamente al sistema ARGO.

Se recibió respuesta por parte del equipo de Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, con respecto a solicitud del plan de trabajo sobre la aplicación acorde con lo acordado en mesas de trabajo anteriormente realizadas, se entregó en la respuesta una matriz de brechas tics en donde relacionan las brechas asociadas e indicando que la mayoría ya están cerradas o no existen, para la cual se plantea una nueva mesa de trabajo.

- **Acompañamiento a iniciativas del PETI y alcance específico del apoyo brindado:** Durante el mes de abril, el apoyo estratégico se centró en el acompañamiento a la **Iniciativa IT007** (Requerimientos correctivos y evolutivos de la Herramienta ARGO). El alcance específico consistió en realizar un análisis estratégico sobre el estado real de las brechas mapeadas en el PETI institucional que impactan directamente a este sistema de gestión documental, con el fin de determinar su viabilidad de cierre o la necesidad de nuevas acciones técnicas.
- **Resultados concretos de seguimiento y referencias a productos documentales:** Como seguimiento a los compromisos de mesas de trabajo anteriores donde se solicitó un plan de trabajo, se recibió por parte del Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información el documento "**Análisis brechas tics**". Producto del análisis de esta matriz, se identificó que el equipo ARGO reporta la mayoría de las brechas como cerradas o fuera de su alcance técnico (argumentando, por ejemplo, que las funcionalidades ya existen pero áreas como Talento Humano o Defensa Judicial no alimentan los expedientes). Ante esto, como resultado y ajuste al proyecto, se generó la recomendación estratégica de convocar una nueva mesa de trabajo obligatoria con las áreas de negocio involucradas para validar operativamente estas afirmaciones antes de autorizar cualquier cierre.
- **Definición de un esquema claro de seguimiento (Trazabilidad Diagnóstico, Acción y Resultado):** Dando cumplimiento a las recomendaciones, se aplicó un esquema de trazabilidad estricto frente a la respuesta de ARGO:

- *Diagnóstico:* Identificación de brechas no resueltas funcionalmente en el uso del sistema.
- *Acción:* Análisis de la matriz de respuestas del equipo desarrollador, donde se detectaron bloqueos por falta de adopción o delegación de responsabilidades a TICS (ej. IA o Big Data).
- *Resultado:* Estructuración de una ruta de validación cruzada (mesa de trabajo con áreas productoras) para garantizar que el cierre de las brechas se dé por cumplimiento efectivo del negocio y no solo por parametrización de software.
- **Consolidación del tablero integral de seguimiento de brechas PETI (Articulación MRAE):** Esta actividad de análisis sirvió como insumo directo para la actualización del "tablero integral de seguimiento de brechas". Tomando como referencia el documento oficial "productos MRAE 2026.pdf", se identificó que esta gestión impacta y actualiza el estado de las brechas B16, B17, B19, B22, B38, B44 y B48. En el tablero integral consolidado, estas brechas quedaron tipificadas bajo la "Prioridad 2: Interoperabilidad y Servicios al Ciudadano", y su estado fue actualizado a: *"Se debe validar a través de una mesa de trabajo. Si es válido se cierra la brecha"*.
- **Avances o mejoras obtenidas en los proyectos e iniciativas institucionales:** El acompañamiento técnico y el análisis estratégico de esta documentación evitan que el Ministerio cierre brechas tecnológicas "en papel" (falsos positivos de cumplimiento). Al proponer la mesa de trabajo con los dueños de los procesos, se genera una mejora directa en la gobernanza institucional, obligando a que la adopción del sistema ARGO sea real, impulsando el uso efectivo de los expedientes electrónicos y asegurando que las futuras inversiones tecnológicas apunten a resolver los cuellos de botella reales de interoperabilidad.
- **Entregable:** Revisión y validación de las brechas que están mapeadas en el PETI institucional que impactan directamente al sistema ARGO.

**Evidencia 6:** Correo institucional : "CORREO 2 SOLICITUD PLAN DE TRABAJO DE ACUERDO COMPROMISO MESA DE TRABAJO SOCIALIZACION".

**Evidencia 6.1:** "Análisis brechas tics" (Matriz entregada por el equipo ARGO con las justificaciones técnicas).

**Evidencia 6.2:** Correo equipo ARGO.

7

Apoyar la consolidación de la hoja de ruta del Plan Estratégico de TI (PETI) sectorial, articulando los diagnósticos de procesos, capacidades y tecnología, conforme a los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial y la Estrategia de Gobierno Digital.

Para dar cumplimiento a esta obligación se realizó reunión de seguimiento el 24 de abril de 2026, para validar el avance del proyecto de la ventanilla única con el equipo del proyecto y el líder PMO.

- **Acompañamiento a iniciativas del PETI y alcance específico del apoyo brindado:** Durante el mes de abril, el apoyo se enfocó en el acompañamiento estratégico a la Iniciativa ITN022 (Implementación de una Ventanilla Única de Trámites y Servicios Ciudadanos Digitales - VUT). Aunque los proyectos de la VUT nacen a nivel institucional, su alcance en este periodo fue netamente sectorial, ya que el apoyo consistió en estructurar la hoja de ruta técnica para socializar el proyecto con las entidades adscritas al Ministerio, buscando la parametrización y centralización de sus trámites para minimizar los pasos de cara al ciudadano.
- **Resultados concretos de las reuniones de seguimiento y ajustes realizados:** Se llevó a cabo la mesa de trabajo de avance del proyecto VUT el 24 de abril de 2026. Como resultado concreto y ajuste administrativo al proyecto, se identificó una duplicidad en el diligenciamiento de informes, por lo que se acordó unificar la "plantilla del mes" de la PMO (José Alfonso Pérez) con los requerimientos del equipo de Arquitectura. Asimismo, se estableció la obligatoriedad de convocar una mesa de trabajo conjunta interna que incluya a los líderes de desarrollo, para garantizar que la hoja de ruta hacia las entidades del sector esté completamente alineada a nivel técnico.
- **Definición de un esquema claro de seguimiento (Trazabilidad Diagnóstico, Acción y Resultado):** Para dar cumplimiento a las recomendaciones de mejora, el acompañamiento a la VUT se estructuró bajo el siguiente esquema de trazabilidad:  
Consolidación de un flujo de información optimizado (unificación de plantillas) para extraer hitos, avances y bloqueos sin reprocesos, y el compromiso de coordinar la actualización del diagrama de arquitectura *To-Be* de la Ventanilla Única de forma conjunta.
- **Avances o mejoras obtenidas en los proyectos e iniciativas institucionales:** El acompañamiento técnico genera una mejora directa en la eficiencia operativa de la PMO al eliminar la duplicidad de reportes (reprocesos administrativos).

		<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Referencias a productos documentales y matrices de seguimiento:</b> Se elaboró el documento "ACTA REUNION AVANCE VUT # 107 DE 24 ABRIL 2026". De igual manera, todo el seguimiento a la Iniciativa ITN022 y la consolidación de su plan de acción quedó formalmente registrado e integrado dentro de la matriz institucional consolidada "TRAZABILIDAD DEL PORTAFOLIO DE INICIATIVAS Y GESTIÓN DE BRECHAS"</li> </ul> <p><b>Entregable:</b> No aplica. Sesión Mesa de trabajo proyectos PETI Sectorial.</p> <p><b>Evidencia7:</b> Documento: " ACTA REUNIÓN # 107 ACTA REUNIÓN AVANCE PROYECTO VENTANILLA ÚNICA (VUT).</p>
8	Apoyar técnica y estratégicamente la estructuración de los procesos de adquisición de bienes y servicios tecnológicos requeridos para ejecutar las iniciativas priorizadas en el portafolio de proyectos del PETI.	Durante este mes no surgieron actividades relacionadas con la obligación. Se cumplirá con esta actividad cuando sea requerido.
9	Apoyar la ejecución del proyecto entregando respuestas oportunas a las solicitudes y recomendaciones de la supervisión del contrato, asegurando el correcto direccionamiento hacia la calidad.	Durante este mes no surgieron actividades relacionadas con la obligación. Se cumplirá con esta actividad cuando sea requerido.
10	Dar apoyo permanente a la supervisión del contrato, suministrando con la periodicidad y calidad requerida, el conjunto de productos y artefactos técnicos derivados de la ejecución del objeto contractual.	Durante este mes no surgieron actividades relacionadas con la obligación. Se cumplirá con esta actividad cuando sea requerido.

11	Apoyar en la elaboración de los conceptos, informes de avance y documentos funcionales que formalicen los resultados, hallazgos y recomendaciones estratégicas surgidas durante las fases de ejecución del contrato.	Durante este mes no surgieron actividades relacionadas con la obligación. Se cumplirá con esta actividad cuando sea requerido.
12	Desarrollar las demás actividades complementarias relacionadas y afines con el objeto contractual requeridas por la supervisión que ejerce el control y vigilancia del contrato.	<p>Para dar cumplimiento a esta obligación se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>Se dio apoyo al requerimiento sobre un derecho de petición, específicamente sobre las preguntas 6 y 8, a solicitud del líder técnico del equipo de arquitectos de sistemas de información.</p> <p><b>Entregable:</b> No aplica. Requerimiento a demanda.</p> <p><b>Evidencia 12.</b> Correo respuesta. <b>Evidencia 12.1:</b> respuesta pregunta 6. <b>Evidencia 12.2:</b> respuesta pregunta 8.</p>

**OBLIGACIONES GENERALES**

<b>OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato</b>		<b>AVANCES Y LOGROS DEL MES</b>
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Se presenta de manera oportuna informe de actividades correspondiente al mes de abril de 2026, con los previos soportes para revisión, validación y aprobación del supervisor inmediato.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Se dio cumplimiento a las directrices del sistema de gestión de calidad.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Se dio cumplimiento en todas las reuniones programadas por el área y la supervisión Inmediata.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se mantienen actualizadas todas las fuentes de información y soportes referentes a las actividades del contrato correspondiente a los avances por mes.

5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Se dará oportuna respuesta a las diferentes asignaciones generadas por los aplicativos de la entidad cuando sea requerido.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	Se cumplió a cabalidad la presente actividad.
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato.	Se firma y entrega el acuerdo de confidencialidad y se dispone en la carpeta compartida para su revisión y supervisión.
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se cancela seguridad social mes vigente para cada cuenta a presentar y se comparte evidencia.
9	En caso de que le sean entregados, para el cumplimiento de sus actividades contractuales equipos y elementos de propiedad del Ministerio de Minas y Energía, responder por la salvaguarda y preservación de los mismos.	A la fecha no he recibido equipos o elementos de propiedad del ministerio para el desarrollo de mis actividades. En caso de que se me suministre algún elemento se cumplirá a cabalidad la presente actividad.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Se reportó a SOI la novedad de registro en POSITIVA de manera oportuna.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Se atendieron todas las instrucciones de la supervisión inmediata de forma correcta.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual, en caso de que aplique.	Se cumplió a cabalidad la presente actividad.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	Se procederá a cumplir dado el caso que corresponda.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	La hoja de vida SIGEP fue actualizada con todos los soportes.

15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato	Se cumplió a cabalidad la presente actividad.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Se cumplió a cabalidad la presente actividad.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se cumplió a cabalidad la presente actividad.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se cumplió a cabalidad la presente actividad.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Se dará cumplimiento a esta actividad en el tiempo estimado para la finalización de contrato.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que le hubieren sido entregados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.	A la fecha no he recibido asignación de bienes por parte del MME para el desarrollo del presente contrato. En caso de que se me suministre algún bien se cumplirá a cabalidad la presente actividad.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista	A la fecha no se me ha entregado carnet.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Se cumplió a cabalidad la presente actividad.
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.	N/A
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Cuento con las herramientas e instrumentos tecnológicos para el efectivo cumplimiento de las actividades contractuales.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Se cumple a cabalidad la presente actividad.

26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Se cumple a cabalidad la presente actividad.
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se cumple a cabalidad la presente actividad.

**DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.

**ENTREGABLES/PRODUCTOS**

1	Los entregables y productos se encuentran incluidos dentro de las obligaciones específicas, con base a lo acordado con la supervisión inmediata.	<b>Ruta de entregables:</b> B0/Grupo TIC/2026/1. CONTRATACIÓN/1.1 CONTRATISTAS/GGC-0620-2026 HARVEY GORDILLO SAAVEDRA/4. Seguimiento/1.EVIDENCIAS
---	--	--

**NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem “7-Ejecución del contrato” opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.**

**Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.**

**Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem “7-Ejecución del contrato” opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.**

**Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.**

**LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.**

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.15254147>

[Editar](#)



**FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES  
SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN  
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**



**SIG**  
Sistema Integrado de  
Gestión del Mineroenergía

T-GC-F-24

05-06-2023

V-4

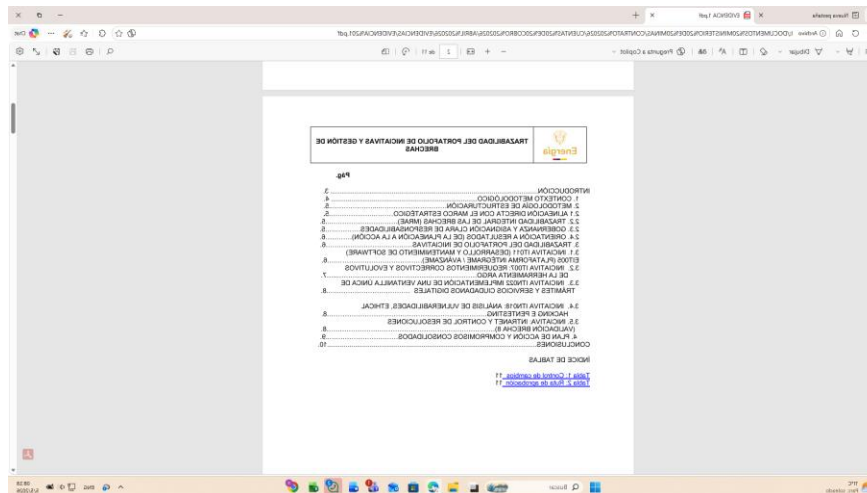
**CONTRATISTA**

FIRMA

## EVIDENCIAS ACTIVIDADES EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Contratista: HARVEY GORDILLO SAAVEDRA  
Contrato: GGC-0620-2026

*Obligación 1: Apoyar en el diagnóstico integral de los procesos, trámites y servicios del sector minero-energético para determinar oportunidades de transformación que, alineadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), permitan optimizar la cadena de valor institucional. Apoyar en el diagnóstico integral de los procesos, trámites y servicios del sector minero-energético para determinar oportunidades de transformación que, alineadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), permitan optimizar la cadena de valor institucional.*

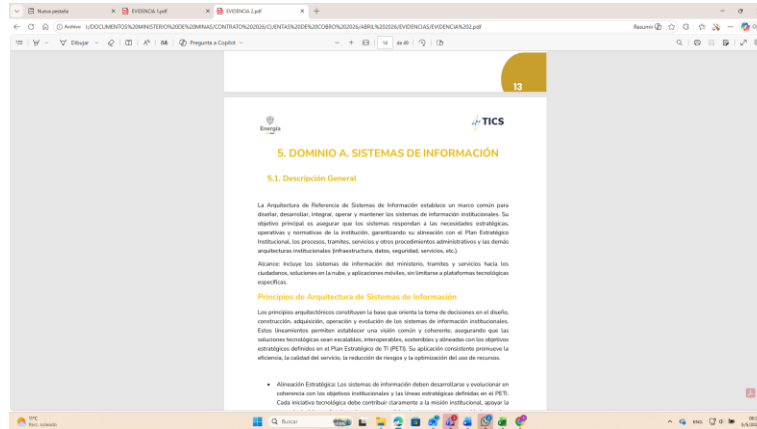


**Entregable:** Documento de seguimiento - Trazabilidad del Portafolio de Iniciativas y Gestión de Brechas.

**Evidencias (1) :** CORREO TRAZABILIDAD DEL PORTAFOLIO DE INICIATIVAS Y GESTIÓN DE BRECHAS.

**LINK ;** [EVIDENCIAS ABRIL 2026](#)

*Obligación 2: Apoyar en la estructuración de los catálogos de Arquitectura Empresarial definidos en el Marco de Referencia (MRAE V3), que servirán como línea base para el diagnóstico de capacidades y la formulación estratégica del PETI sectorial.*

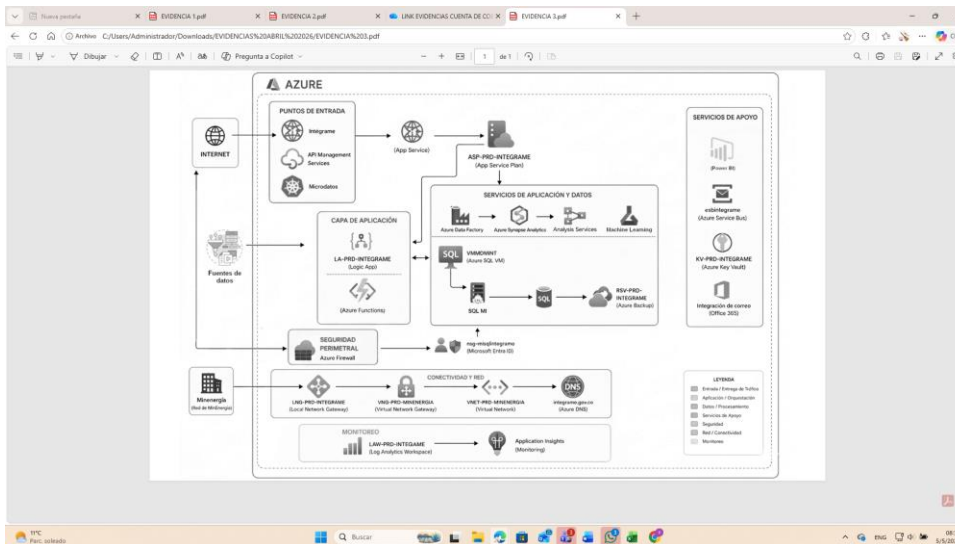


**Entregable:** doc arquitectura de referencia.

**Evidencia:** Ssoporte de Gestión correo

**LINK ;** [EVIDENCIAS ABRIL 2026](#)

*Obligación 3 : Apoyar en el diseño y documentación de los artefactos técnicos de Arquitectura Empresarial que modelen el estado actual (AsIs) y futuro (To-Be) del sector, conforme al MRAE.*

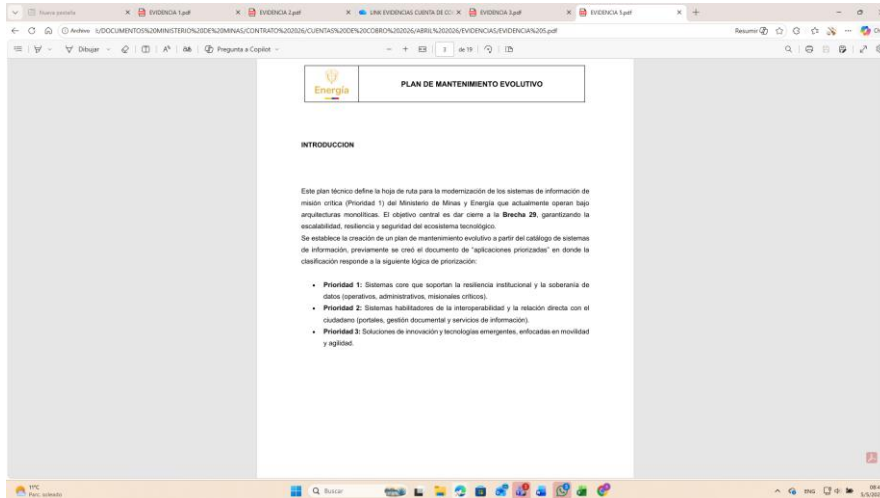


**Entregable:** Diagrama intégrame.

**Evidencia 3 :** diagrama intégrame.

**LINK ; ;** [EVIDENCIAS ABRIL 2026](#)

Obligación 5. Apoyar en la proposición de arquitecturas de solución innovadoras, evaluando la pertinencia de tecnologías emergentes para resolver necesidades misionales y estratégicas identificadas en el marco del PETI.

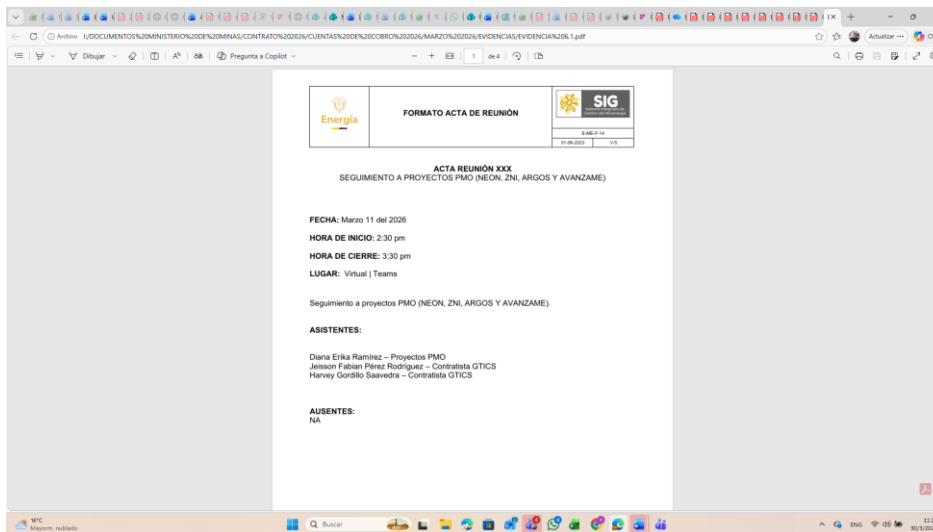


**Entregable:** Plan de Mantenimiento Evolutivo.

**Evidencia 5 :** INFORMEMANTENIMIENTO EVOLUTIVO.

**LINK :** [EVIDENCIAS ABRIL 2026](#)

Obligación 6: Apoyar en la generación de documentos de análisis estratégico que comuniquen los hallazgos y recomendaciones para la toma de decisiones, según los requerimientos de la supervisión.

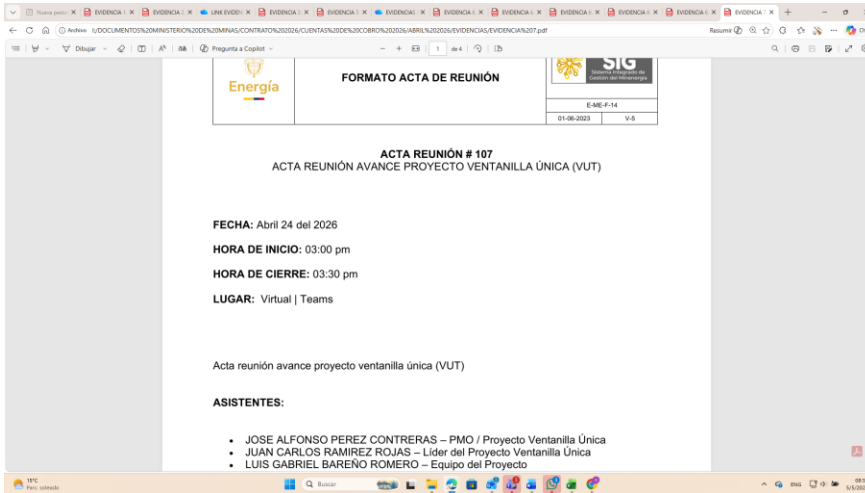


**Entregable:** hace parte del entregable "Brecha B22. Informe de seguimiento para los requerimientos que se van a abordar en la vigencia 2026", como parte del levantamiento de información.

**Evidencia(6.1):** Análisis de brechas tics

**LINK :** [EVIDENCIAS ABRIL 2026](#)

*Obligación 7 :Apoyar la consolidación de la hoja de ruta del Plan Estratégico de TI (PETI) sectorial, articulando los diagnósticos de procesos, capacidades y tecnología, conforme a los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial y la Estrategia de Gobierno Digital*

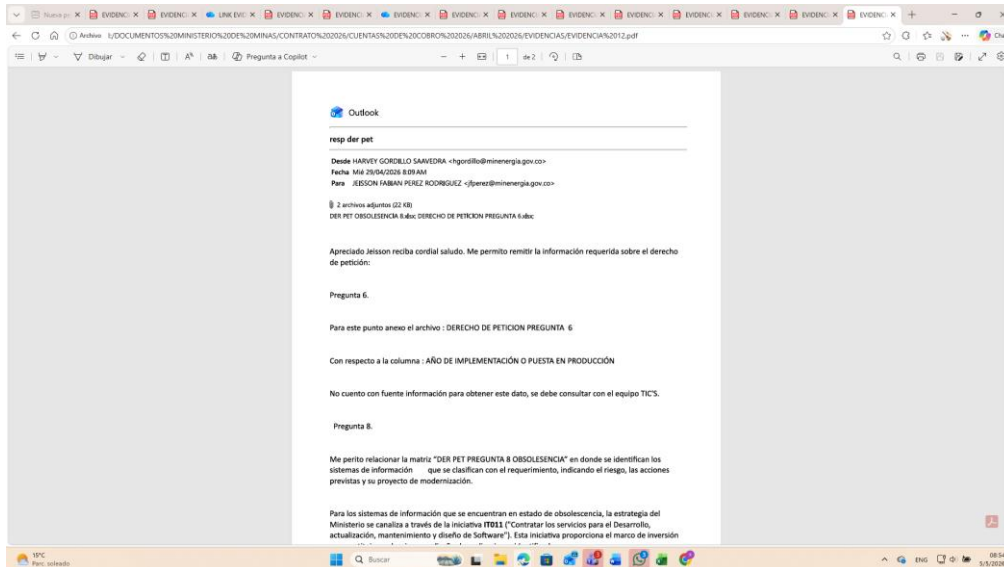


**Entregable:** No aplica.

**Evidencia(7):** Acta de reunión vut.

**LINK :** [EVIDENCIAS ABRIL 2026](#)

**Obligación12:** Desarrollar las demás actividades complementarias relacionadas y afines con el objeto contractual requeridas por la supervisión que ejerce el control y vigilancia del contrato.



**Entregable:** No aplica.

**Evidencia(12):** correo respuesta der petición. .

**LINK :** [EVIDENCIAS ABRIL 2026](#)